

COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN DE DOÑA DEBORA FARIAS FRITZ DIRECTIVO GRADO 6, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

7767

Chillán Viejo, 21 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N $^\circ$ 3793 de fecha 06/07/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 6 $^\circ$ EMS.

c).- La solicitud de cometido de fecha 13/12/2021 de la Directora de Secretaria de Planificación quien solicita cometido para ir a la Comuna de Chillán el día 14/12/2021, desde las 14:00 horas, Autorizada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Doña Débora Farías Fritz, para ir a la Comuna de Chillán el día 14/12/2021, Con el motivo de asistir a reunión con el Sr. Alcalde en Gobernación de Ñuble y Ministerio de Vivienda y Urbanismos de Ñuble.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible segun corrresponda, de acuerdo al calculo establecido en el reglamento Municipal N° 09 del 01/10/2021.

3.- Se trasladara en Yehiculo Particular Placa Patente

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo

22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNICUESE Y ARCHIVESE.

SECRE FARIUS MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JØP/LMO/OĦS/PMV/JLL∕

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado